

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

5416 *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 231/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 231/2017.

Negociado: AM.

N.I.G.: 2305044S20170000927.

De: José Molina Martos.

Abogado: María Isabel González Fernández.

Contra: Ivalpe Motor.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 231/2017 a instancia de la parte actora José Molina Martos contra Ivalpe Motor sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 13 de noviembre del 2017 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda promovida por D. José Molina Martos contra la empresa Ivalpe Motor, S.L., debo condenar a la citada empresa a que abone al actor 6.561,80 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, haciendo saber a la parte condenada que, caso de recurrir, habrá de consignar en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Santander de esta capital el importe total de la condena y la suma de 300 euros como depósito especial para recurrir.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ivalpe Motor actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados,

salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 16 de Noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO
RUIZ-MORÓN.